

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

2144 Corrección de errores al anuncio de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes por el que se hace pública la Resolución del Director General de Juventud de 13 de abril de 2022, que aprueba las bases para participar en el proceso de selección de los proyectos creativos realizados por jóvenes que serán exhibidos en el "Festival ESTREN-ARTE 2022".

Advertido error en el Anuncio n.º 2078 por el que se hace pública la Resolución del Director General de Juventud de 13 de abril de 2022, que aprueba las bases para participar en el proceso de selección de los proyectos creativos realizados por jóvenes que serán exhibidos en el "Festival ESTREN-ARTE 2022", en lo que se refiere al plazo de presentación de las solicitudes, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

- En la página 13240, en el cuarto párrafo, donde dice: "El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta el 30 de septiembre",

- Debe decir: "El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta el 13 de junio", tal y como se recoge en la Resolución del 13 de abril de 2022 que puede consultarse en <https://www.mundojoven.org/web/mundojoven/estren-arte-festival-de-creacion-joven>

En Murcia, a 3 de mayo de 2022.—El Director General de Juventud, José Manuel López Martínez.